PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

11 11 Hez les MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Officions: REINA, 8, 2." - 18 PESETAS AL AÑO - Fundador: D. EMILIO MUIZ DE BALAZAL

Congreso Hispano- mericano Y LOS MAESTROS

Vinca pudimos imaginar que fueran tantos los maestros que pidieran su adhesión al Congreso Hispano-Americano, donde se van á tratar puntos interesanrelacionados con la enseñanza. La situación insostenible en que ha colocado à los maestros españoles el último decreto de pagos les impulsa à acudir à Madrid buscando remedio à las penalidades que sufren. No ha habido tiempo para reunirse las asociaciones y nombrar delegados, no se hallan en disposición de gastar en viajes los que no cobran para llenar las necesidades de su diaria subsistencia; y sin embargo, como el que en su desesperación se agarra á un clavo ardiendo por salvar la vida, vienen los maestros à Madrid, resueltos à presenlarse al ministro de Instrucción pública, al presidente del Consejo, à la reina si es preciso, antes que sufrir más tiempo la vida de martirio y de verguenza, a que con crueldad inaudita se les condena. Las cartas de adhesión que recibimos tevelan una situación desesperada y angustiosa: quién se adhiere resueltamente al l'ongreso, pero no contando con re-Cursos para el viaje nos ruega que le representemos, autorizandonos para votar 10. acuerdos más radicales; quien lamenta no poder asistir y tomar parte en lebates para poner à la faz de nueslustres huéspedes la iniquidad que Con nosotros se comete y el menosprecio due se nos trata; quién propone que nuestra habitual mansedumbre mostremos con energía la razón que nos Cerrando si es menester todas las escuelas de España mientras no se nos ore el pan de cada dia para nos-

olios y para nuestros hijos. fortuna esperamos que no ha de Piol. Decesidad de recurrir à medios Violentos para que se haga triunfar la Malicia. El magisterio primario con su Prudencia y su razón, el gobierno con su

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

una solución en que á la par se pongan patria, que no sólo se logra acudiendo à salvo el buen nombre de España y la nobleza de los maestros. La empresa, por nuestra parte, es más obra de habilidad y diplomacia que de suerza o imposición. No hay duda que con nosotros están la razón y la fuerza; que un cierre general de escuelas produciria sensación grandisima, que obligaria al gobierno à tomar medidas radicales; pero ni es fácil empresa la de unir las voluntades de todos los maestros, ni ha de ser menester llevar à tal extremo las cosas.

El ingenio, la prudencia y discreción de los maestros se pone á prueba: no por gritar más fuerte, ni por emplear más crudeza en el discurso, se consigue mejor lo que se pretende. La situación á que hemos llegado obra es de equivocación y desacierto, no de mala voluntad. Unamonos, levantemos el animo en medio de nuestra desgracia, y en vez de discursear y extraviarnos en cuestiones personales que ahonden más nuestras rencillas y disgustos, hagamos ver ante quien puede remediar nuestras amargas cuitas, que el magisterio primario ha sobrellevado con silencio y paciencia su infortunio, que es digno, por sus virtudes, de más consideración y respeto, que ha llegado, en fin, á situación tan extrema, que se impone, como ha dicho con amargura una asociación de maestros, el pago inmediato o la muerte.

La obra más grande y patriótica que un ministro podia acometer-hoy en España, seria la de elevar el presupuesto de Instrucción pública en cantidad suficiente para pagar los atrasos de los maestros, para dotarlos decorosamente y asegurar en lo por venir su subsistencia, para abrir nuevas escuelas y adquirir material adecuado de enseñanza, para reorganizar las normales y atraer à ellas jovenes de mérito que hoy se inclinan à otras profesiones y carreras. Entonces los niños acudirian solicitos á las escuelas primarias, donde serian convenientemente educados y aprenderían á trabajar por si y á luchar decididos por el en-

poder y buen deseo han de encontrar | grandecimiento é independencia de la con las armas à su defeasa, sino ena'teciéndola con el trabajo, é impidiendo que insensiblemente nos haga el extranjero tributarios de sus producciones, ó nos tome como instrumentos para explotar en su provecho nuestras riquezas. Entonces si que España transformaria su industria anémica y su agricultura anacrónica, se multiplicarian sus fuentes de producción y entraria por el camino del progreso en el concierto de las naciones más cultas.

Se nos dirá que España es pobre, que los recientes desastres le han acarreado deudas crecidisimas, que estamos tal vez amenazados de más grandes infortunios; pero ni España es tan pobre que no pueda sacrificar algunos millones de pesetas en aras de su cultura y de su buen nombre, ni los futuros males pueden evitarse mejor con los estériles gastos de las armas que con las virtudes patrias que se adquieren mediante una buena educación en las escuelas. Quien no siembra, no recoge; quien no gaste, solicito, en educar à la nifiez, no espere más tarde la paz, riqueza, bienestar y florecimiento de la patria.

Persuadamos de estas verdades à nuestros ministros, y no cejemos un punto mientras no se consiga ver unida la acción á la palabra, la obra á la promesa. La escuela primaria es base de toda cultura, y el maestro el alma de la escuela. Desconsiderar al maestro, abandonarle en su infortunio, es un crimen de lesa nación, es sumir à España en la ignorancia, origen de todas nuestras desdichas y desastres.

. Hoy se inaugura en Madrid el Congreso hispano americano, donde en fraternal abrazo han de unirse los pueblos de nuestra raza; mañana se descubre solemnemente el monumento que à Moyano han dedicado, agradecidos, los maestros españoles; mostremos hoy á nuestros hermanos de allende los mares, que España es siempre la nación hidalga que lleva su religión y su cultura á los confines de la tierra, y hagamos ver mañana.

A nuestras autoridades que si los maestros no puedes dar la cartera de ministro, saben, en cambio, dar la inmortalidad à sus bienhechores.

Congreso Hispanoamericano.

Se ha reunido la junta suprema de patronato en la presidencia del consejo de ministros.

Ocupaban la mesa el ministro de Estado y los Sres. Pando y Valle y Rodríguez Sampedro.

Han concurrido los Sres. Sagasta, Weyler, duque de Tetuán, Primo de Rivera, Labra, Groizard, Aguilera, López Domínguez, general Castro, Rada y Delgado, Calvo y Martín, Suárez Guanes, Palacio, Batlle, Martos, Gil Becerril, Armiñán, Lastres, Sáinz Escartín, Becerro de Bengoa, Moya, marqués de Perales, Rivero, Ruiz de Velasco, Gómez Herreros y Sepúlveda.

El ministro de Estado explicó la intervención que el gobierno tendrá en el Congreso. Se leyó un extracto de los trabajos reali-

zados, que fueron aprobados.

Dijo el señor marqués de Aguilar de Campóo que los salones están ya decorados para la celebración de las sesiones, y manifestó que los presidentes de las comisiones organizadoras debían seguir presidiendo las sesiones del Congreso.

La sesión inaugural se verificará esta tarde. Todo hace esperar el éxito más lisonjero.

Profesores de normales.

Para las vacantes que han resultado en virtud de recientes jubilaciones en las escuelas normales, han sido nombrados:

D. Agapito Gómez, profesor, para Barcelona, en virtud de tener reconocido derecho como profesor de Ultramar, según real orden de 24 de mayo de 1899; D. Justo Uñón, para Granada, por la misma razón, y don Luis Pérez Allú, para Salamanca; D. Perfecta Castro, directora de la Coruña; doña Ana María Carra Pérez, ídem para Murcia; D. Cristina García Torija, ídem de Alava; D. Higinio Gargallo, director de Albacete; D. Matías Sallera, director de Barcelona; D. Gonzalo Sanz, ídem de Salamanca, y don Felipe Larragán, ídem de Vizcaya.

Reciban la enhorabuena.

Escuelas olvidadas.

Según nos manifiestan han dejado de anunciarse al traslado las siguientes escuelas dotadas con 825 pesetas.

La de niñas de Benasal, la de niños de Villavieja, la de Artana y la de Chert, todas en el rectorado de Valencia. Llamamos la atención sobre estos significativos olvidos. Las de Bernillo de Sayago en la provincia de Zamora, también olvidada al parecer por influencias de algún cacique político.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Monumento à Moyano.

Mañana se descubrirá solemnemente la estatua erigida á Moyano y costeada por los maestros españoles en honor de tan insigne patricio.

En el número próximo publicaremos algunos trabajos dedicados á la memoria de Moyano y lindos grabados del hermoso monumento.

Mala solicitud.

El ayuntamiento de Córdoba, ha solicitado autorización para rescindir el convenio de retribuciones con los maestros de las escuelas municipales, por supuesto, sin contar con los tales maestros.

La idea nos parece del todo peregrina, y debe de haber brotado de algún cacumen privilegiado.

No parece verossmil que la petición prospere. Si prosperase, habría que pensar en el caso inaudito de que los inquilinos de una casa soliciten del gobernador autorización

para rescindir el contrato del casero. ¡Vivir para ver!

Un articulo.

El Boletin del Magisterio Extremeño, ha publicado un razonado artículo para demostrar que los regentes de escuelas prácticas, forman parte del profesorado normal; y aunque el asunto no pueda inquietar á dichos funcionarios, nos parece aceptable la doctrina que sostiene dicho apreciable colega.

Con este asunto está relacionada una anunciada visita del rector de Sevilla á la escuela normal de maestras de Badajoz. Deseamos que la visita se celebre y que la paz se restablezca en aquel centro de enseñanza.

Al señor gobernador de Oviedo.

Confiamos en que mantendrá su acuerdo disponiendo la elevación de sueldo y categoría de la escuela de Vergas (Oviedo), pues se hacen gestiones para que la ley quede nuevamente sin cumplir.

Monumento à Raimundo Lulio.

Se ha celebrado una importante reunión en Palma de Mallorca, con objeto de a ordar el nombramiento de comisiones, para la propaganda por ambos hemisferios, en pro de la idea de perpetuar la memoria del gran sabio balear del siglo XIII, en una estatua que corone el pico de Randa, lugar de sus meditaciones.

Al rector de Sevilla.

Se nos dice que indebidamente ha dejado de anunciarse la escuela de niños de Fernán. Núñez, que debía proveerse en el concurso de traslado actual. ¿Tendrá el rector la bondad de enterarse y dar las órdenes oporturas para que se remedie este olvido?

Distinción honrosa.

Michigan Trans.

Nuestra estimada amiga la señorita doña Elisa Pérez de Bustos, ha sido agraciada con un premio en el certamen de la Congregación de San Casiano, de Sevilla, por lo cual felicitamos á tan distinguida compañera.

Una consulta.

El habilitado de los maestros de Logroño, D. Hilario Ortíz de Lanzagorta, en su nombre y en el de sus compañeros de los demás partidos de la provincia, ha elevado en consulta al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, para que le dé instrucciones acerca de cómo ha de formar las nóminas para el pago de sus haberes á los maestros, en vista de que el modelo oficial de nóminas que publica la Gaceta, no le dá casilla para los descuentos del 50 por 100, 10 por 100, 1,20 por 100 y cantidades ingresadas á cuenta.

De modo que si no pagan hasta que la consulta se resuelva, ya pueden esperar á cobrar sus haberes, mientras se forman las nóminas, se examinan por la irtervención y se libra por la delegación de Hacienda.

ÜLTIMA HORA

Mucho confiábamos en la adhesión de nuestros lectores habituales cuando nos decidimos á lanzar la idea de reunirse en Madrid, más á pesar de nuestra confianza, no cresamos que se respondersa al llamamiento con tal entusiasmo y tan decididamente.

Hasta ayer, en sólo tres días, hemos recibido unas cuatroclentas adhesiones al Congreso, que hemos procurado cumplimentar inmediatamente.

Mas á pesar de nuestra diligencia, no sabemos si podrán ser todos admitidos. En la secretaría organizadora del Congreso es difícil entenderse. El trabajo ha caído todo á última hora y todo el personal es poco. Además se han tomado dos acuerdos verdademas se han tomado dos acuerdos verdademamente incomprensibles:

1.º No admitir adhesiones mas que hasta el día 8.

2.º No admitir a ninguna señora.

Este último acuerdo parece adoptado por el ministro de Estado.

Hacemos gestiores para que se cumpla la palabra dada y se cuente el plazo hasta el día 10, confiamos alcanzarlo, por más que no podemos prometerlo. Inmediatamente que recibamos los documentos de cada uno de los admitidos los remitiremos particularmente. Además, adelantaremos la publicación del número próximo, al martes 13 á fin de comunicar las noticias y acuerdos más importantes con toda la posible premura.

...

En reunión celebrada por los directores de los periódicos profesionales, se acordó excitar á los maestros para que estén en Madrid el sábado 17, y que se trate de la cuestión de pagos.

111

instance of at the correction of the contraction of the contraction of the contract of the con L'AREFORMA DE PAGOS

De la prensa diaria:

7. C. F.

El pago á les maestros.

. RESELT BY VENUE BE IDITE ROTTING TO THE TARREST TO BE SEED TO THE STATE OF THE ST

Lo que está sucediendo con el pago de los haberes del magisterio de primera enseñanza, alcanza los límites de lo ilegal, de lo arhitrario y de lo inhumano. Realmente, el asunto pertenece ya á los mibunales de justicia, únicos que pueden hacer valer los derechos de los acreedores, sea quien sea el deudor.

and the same of the same of the same of

A la vista tenemos una carta de un individuo de la junta directiva de la Asociación provincial del Magisterio Onubense, quien nos dice que se ha acordado pedir la inmediata anulación del sistema actual de pagos y dirigir á las Cortes una instancia, firmada por cientos de maestros, rogando que se encargue el Estado, directamente, de abonar las atenciones de la primera enseñanza.

Nos dice, además, nuestro comunicante, que de seguir las cosas en el estado actual, se cerrarán en un día las escuelas todas de la provincia de Huelva, secundándoles en otras provincias.

Si alguna vez ha sido justo un acuerdo de tal trascendencia, nunca como abora, que en todas (excepción hecha de Madrid) las provincias de España se adeuda á los maestros, de dos trimestres hasta cerca de dos años de sus mezquinos sueldos.

El Sr. García Alix no advierte que la desesperación de miles de funcionarios abocados á morir de hambre puede acarrear algún conflicto serio; no advierte tampuco que es una detentación ilegal su malhadado decreto, pues en la práctica resulta una burla cruel; madvierte, en fin, que es un deber de alta justicia y de política seria el que todo gobernante reconozca sus yerros, enmendándolos si es posible, ó abandonando el puesto.

(El Liberal.)

Les maestres sin cobrar.

Achaque antiguo es este de que los maestros de escuela no cobren sus dotaciones; mas con serlo, no se recuerda una situación un critica, un abandono tan completo como el actual. Siempre hemos recibido quejas, pero quejas aisladas, de este ó el otro ayuntamiento; abora, no; ahora las recibimos diarias, á montones, de todas provincias de España, aun de aquellas que siempre se han cilado con elogio por ser excepciones en eso de pagar con relativa pontualidad.

Qué ha sucedido que tal agravación causa en esa vergonzosa dediction de la la maestro de escuela? Vamos á decirlo, dedicando á esta cuestión el espacio que merece.

Apenas el Sr. García Alix se encargó de la cartera de Instrucpública, anunció su propósito de reformar la legislación sobre Hos al magisterio. Y la hubiera resuelto satisfactoriamente si de ton el dependiese la cuestión. Mas hubo de contar, como era necesario, on el ministro de Hacienda y con el presidente del Consejo, y entre blio 1 Cediendo de acá y de allá, elaboraron el real decreto de 21 de Mio, llamado pomposamente de "pago por el Estado,, y con el telepari lo visto, no paga ni el Estado, ni los ayuntamientos, ni las elegaciones de Hacienda, ni nadie.

ecreto citado va suscrito por el Sr. Silvela, y deroga la le-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

gislación anterior, de 19 de abril de 1896, refrendada por el señor Cánovas. Y hasta en esto el antiguo disidente lo ha hecho peor, muchisimo peor, que el que sué su malogrado é ilustre jese.

Para cumplir el reserido decreto de 21 de fulio, dictó el Sr. García Alix unas largas instrucciones con lecha 10 de agosto, y el señor Allendesalazar otras en 27 de julio y en 3 de septiembre, etc., etc. Y si el decreto primitivo era malo, las disposiciones posteriores son peores, spero infinitamente peores!

Para prueba de todo esto bastaría un botón, pero vamos á ofrecer una botonadura completa á los señores ministros de Hacienda y de Instrucción pública. He aquí varios datos que hemos recogido estos días:

Burgos es una provincia donde los profesores venían cobrando con entera regularidad; con la nueva resorma no cobran ni la tercera parte de los maestros. Bastará saber que las obligaciones trimestrales importan más de 175.000 pesetas, y sólo se han recaudado 55.481. Bastantes maestros no percibirán ni un céntimo; á otros toca idos pesetas por todo el trimestrel

León era otra de las provincias privilegiadas en materia de puntualidad. Ahora están sin cobrar la mayoría, y se da este caso estupendo: Para 12 maestros de cierto ayuntamiento se han recaudado jeuatro pesetas! No percibirán más, si el sistema sigue, jen ' seis meses!

Palencia es otra provincia donde con menos irregularidad cobraban los maestros. Con el sistema actual, de 487 maestros que tiene la provincia, sólo cobrarán los de joncel pueblos.

Valencia ofrece otro ejemplo curioso. Importan las obligaciones al trimestre unas 240.000 pesetas en toda la provincia, y solamente. se han recaudado unas 140.000 pesetas! Los maestros de la capital deben cobrar en total poco más de 60.000 pesetas por todos conceptos; sólo se han recaudado 10.412,13 pesetas. Muchos pueblos aparecen sin ingreso alguno; otros, como Higueruelas, con 68 céntimos; la Granja con 8 céntimos; y Barcheta 13 céntimos para todo el trimestre! ¿No es esto una verdadera burla?

No queremos seguir aduciendo datos. Lo haremos, y con todo detalle, si suere preciso. Poco más, poco menos, en todas las pro. vincias ocurre lo mismo. La resorma está produciendo resultados funestisimos. La miseria se enseñorea como nunca del magisterio, y la desesperación de esta honrada y desatendida clase llega á tanto, que hay quien propone medidas tan graves, tan extremas y tan indefectibles como jun cierre general de escuelas! Una asociación de maestros, próxima á esta corte, ha tomado el acuerdo de que vengan á Madril todos los maestros socios que puedan, que se presenten en el ministerio de Instrucción pública y le pidan ó el pago o la muerte. (Textual.)

Pensamos seguir estudiando este interesante asunto y señalar imparcialmente las causas que han producido esta situación. Entre tanto, llamamos seriamente la atención del Sr. García Alix, pues confiamos en que ha de buscar remedio á este tristisimo estado de cosas.-V. F. A.

(Heraldo de Madrid.)

Nos escriben de la provincia de Jaén, en-

tre otras cosas, la signiente:

"Hay pueblos en este partido, como en todos, que por faltarles un ciento de pesetas
para hacer esectivo el pago completo de un
trimestre, sin saber por qué no se les hace
entrega á sus habilitados de las cantidades
recaudadas, teniendo vencidos dos trimestres y asegurando los que conocen el asunto la grata esperanza de no poder pagar
hasta fin de año, con lo que resultarán tres
trimestres.,

Este es un nuevo abuso de los muchos que están cometiendo las Delegaciones de Hacienda. Es además una censurable infracción legal.

En Córdoba.

El pueblo de La Rambla era uno de los que más al corriente llevaban sus atenciones de primera enseñanza en las provincias. Esto era debido á que con sus recargos sobre contribuciones tenía bastante para ello y aun le sobraban unas tres mil pesetas. Hoy está como todos.

En 31 de Agosto había en la Hacienda persetas 479,12: dentro de septiembre ingresó la caja liquidadora 82,01 pesetas y el recaudador 2.802,11, total tres mil trescientas y pico pesetas, á lo cual no asciende el importe de un trimestre. Pues estamos dentro de noviembre y no hemos visto un céntimo.

Y ¿por qué? Por la disparatada disposición que ordena que los ingresos para pagos se contarán hasta el 31 de agosto. Si éste es el último día de recaudación, ¿no deb'era haberse puesto el plazo para el 15 ó el 20 de septiembre á fin de dar tiempo á los recaudadores que hicieron sus ingresos?

Ni las cuatrocientas y pico pesetas antedichas nos han entregado. Y esto es lógico. ¿Va á hacer el habilitado interino dos viajes á la capital por 23 pesetas que es á lo que asciende el 1 ½, por 100 de lo ingresado por todo el distrito hasta fin de agosto?

Dice el art. 10 del célebre decreto de 21 de julio que el sobrante... se devolverd d los ayuntamientos dentro del segundo mes siguiente al del trimestre d que corresponda. Muy bien. Pero podrá suceder que al trimestre siguiente no se recaude lo suficien te, y en ese caso será necesario pedir á los ayuntamientos lo que antes se les devolvió como sobrante. Sabido es que en los trimestres primero y segundo de cada año se pagan las cuotas anuales y semestra es de la contribución, y para el tercero y el cuarto sólo quedan las trimestrales.

Además, en los trimestrales.

dan en sebrero y agosto es mayor la recaudación, pues tienen los labradores los ingresos de aceite y cereales; mientras en mayo y noviembre solo tienen gastos y es menor la cobranza. Por eso opino que es un disparate devolver el sobrante mientras no se liquide todo el año, como anteriormente.

En Guadalajara.

Illana, 4 de noviembre de 1900.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Sr. director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL Muy Sr. mío: El 8 de septiembre elegimos en Pastrana para habilitado del partido á D. Claudio Bachiller, sujeto de irreprochables antecedentes y que merece nuestra completa confianza. Se exigieron fianzas en la junta provincial, que nos apresuramos los maestros á dispensarle de prestarla, pero no fué admitido y nos imponen á un D. César Moreno que no conocemos, pero que admitimos, pues queremos cobrar los haberes ingresados ya en Hacienda.

Parecía lógico que, al venir el recaudador del territorial á cobrar, satisficiese lo que nos guarda el señor delegado, pues no se-

nor!

Cobrábamos bien y adelantado unos días el trimestre actual, este año ¿cómo pasaremos las pascuas? Este pueblo, modelo de buenos pagadores, lamenta nuestra situación y me pregunta si sería tiempo de solicitar el pago directo.

Todavía se me adeudan más de 400 pesetas de los años 1885 á 1888: en todos los ejercicios cobré á cueata, en aquellas sechas intervensan los subdelegados, el pueblo tiene sus cartas de pago y el resto de mi cuenta aplicado á otros tributos, por los citados sebores Servía yo la escuela de Salmerón en esta provincia.

Gracias por todo anticipadas y besa su mano su segura servidora, Isabel Jiménes Ruis.

En Orgiva.

Los maestros del parti lo de Orgiva (Granada), eligieron como habilitado al Sr. Palacios, de la referida capital, en razón á que dicho señor cumplía su cargo de modo altamente satisfactorio; mas como esto se opone á la nueva ley de pagos, es decir, que el habilitado resida en la capital, que precisamente es el mejor punto de concurrencia para el cobro, el señor delegado de Hacienda nombra á un recaudador para las citadas funciones; en idas y venidas, nombramientos y consultas han transcurrido cuatro meses en que los maestros han empeñado hasta la última prenda de su casa para comer, pues na ha habido pagos.

A fin de octubre el nuevo habilitado recoge unas cuantas pesetas, que en algún pueblo han sido quince ó veinte, y se dirige á

los maestros diciéndoles:

"Señores, vivo en Mencina-Fondales, esto es, en un pueblo que no es la cabeza del partido judicial; en un pueblo pintoresco, de lo más recóndito y delicioso de la Alpujarra; en un pueblo cuyas carreteras son caminos de palomas, de veredas angostas y nevadas: vengan ustedes aquí, desafiando los elementos; recorran ustedes las siete ú ocho leguas que les separan de sus codiciadas pesetuelas, y allí, en lo alto del Picacho de Veleta, tendré el gusto de entregárselas.

"Otro item; si tardan ustedes en venir, les amenazo con bajar pian, pian, á Granada, y reintegrarlas en el Tesoro, y entonces... cobrarán ustedes el día del juicio...

Vean mis queridos lectores, si es cierto que se ha añadido á nuestra desgracia la burla y el sarcasmo.

¿Y cómo dejamos la escuela para pasar tres días de camino al infierno?

Entonces, nos exponemos á que algún alcalde nos forme expediente por abandono de destino.

Y si ponemos un peatón que vava á desempeñar nuestras funciones, pueden ocurrir dos cosas: primera, que se vuelva como fué por falta de alguna coincidencia; seguna, que se despeñe por esos vericuetos y tengamos encima graves costas.

Los maestros de dicho partido, han escrito al flamante habilitado, sobre la conveniencia de que haga los pagos en Orgiva, cabeza de partido; pero dicho señor no se ha dignado siquiera contestar... ¡Somos tan poca cosa los maestros!

¡Cuánto nos hemos de acordar del antiguo sistema y del Sr. Palacios!—Un maestro.

En Jaen.

Señor director de El Magisterio Espa-Nol. Madrid. Andújar (Jaén), noviembre 7 de 1990.

May señor mio: Los maestros de esta ciudad agradecemos y damos miles de gracias, por su enérgica y bien sostenida campaña, en la desdichada cuestion de pagos. Nadie ha cobrado en esta provincia. Ningun partido judicial ha sacado un centimo de la Hacienda. Esta ciudad venía pagando sus atenciones antes de vencer el trimestre, pero con la reforma vivimos aun en el mes de julio, y no es por falta de dinero. La Hacienda tiene en su poder, no solamente para pagar el trimestre vencido sino que puede pagar el que estamos; pero.. que si quieres. El señor alcalde de esta ciudad, en unión de los demás individuos de la junta local, han dirigido al señor gobernador una queja, manisestándole que teniendo el ayuntamiento pagadas sus atenciones de primera enseñanza, no hayan recibido sus sueldos los maestros. Creemos que tan buenos propósitos se van á estrellar ante la injustificada obstinación del delegado de atemperarse exclusivamente á lus disposiciones dictadas. ¡Errónea maners de legislar, sin prever los resultados!

Todos los maestros de esta ciudad se olrecen de usted, y en especial, su atento s. s. q. b. s. m., Vicente Puicercos.

Un telegrama.

Los maestros de Alcalá la Real (Jaén), que como tantísimos otros, carecen de recursos para vivir, á consecuencia de esta reforma de pagos, han diri.ido á S. M. la reina el siguiente telegrama. Señora: los maestros de Alcalá (Jaén) carecen recursos por disposición vigente; remedios males. Además, están subscribiendo una instancia que presentará á las Cortes el diputado D. Juan Montilla.

Una Instancia.

Los maestros del partido de Cabra (Córdoba) han elevado al ministro de Instrucción pública una razonadísima instancia exponiendo la situación de sus pagos.

Hacen constar este hecho; hasta 1." de septiembre solamente aparecían recaudadas 668 37 pesetas, según la relación de la delegación de Hacienda, y en el mes de septiembre se recaudaron 7.535 pesetas. Con esto hay de sobra para pagar el trimestre, y sin embargo, los maestros no podrán cobrario hasta enero. Piden la derogación de la reforma ó una modificación con la te ha de hacer las liquidaciones trimestrales, lo cual de momento podría remediar un peco la situación.

La instancia de los maestros citados es elocuente é irrebatible. Si el Sr. García Alix se tomara la molestia de leerla y de meditar sobre ella, no dudamos que accede:

peticiones tan razonadas y justas. ¿Sucederá así! Mucho lo dudamos.

Rumores interesantes.

Lo que hace falta es convencer á los sesores de Hacienda, que, por lo que se ve y por lo que se sospecha, están muy á gusto con la reforma. En Hacienda está el verdadero enemigo. ¡No lo olvidemos en las gestiones que se preparan!

ADVERTENCIA

Habiéndose agotado la GEOGRAPIA é HINTORIA, por Solana, y los tratados de LENGUA CANTELLANA Y ANÁLISIS, per Blanco, no podremos servir los pedidos le dichas obras hasta que se termine su relimpresión.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

DE MADRID

Reunidos en junta ge ieral las Sras. Faume y López, Sres. Osorio, Saldaña, Quintana, Polo, Vilaverde, Cantos Palacio, Cuadrón, Panero, Mingo, Redondo, Sebastián Rodríguez, Escamilla, Díaz Pinacho, Ollero, López (D. Ricardo), Córdoba, Ulecia, y Ballesteros, presididos por el Sr. Osorio, se dió lectura del acta anterior, que sué aprobada.

Se propuso y quedó admitida como socia la Sra. D. Elisa Chacón, maestra de las escuelas públicas.

Fué propuesta asimismo para la admisión una maestra auxiliar, y se aplazó toda resolución sobre este asunto hasta la reunión próxima, que tendrá lugar, según acuerdos anterioles el primer domingo del próximo diciembre. l'eida por el Sr. Polo, la instancia al excelenlisimo señor ministro de Instrucción pública, tedactada por la Comisión nombrada al efecto, in solicitud de que se levante la suspensión de impleo y medio sueldo, que hoy experimenta maestro Sr. Ollero, en vista de no haber encontrado la junta de primera enseñanza motivo bastante para formarle expediente gubernativo, después de amplia discusión acerca de la oporlunidad de esta solicitud, di cusión en que con Bran alteza de miras, tomaron parte casi todos los circunstantes, se acordó por unanimidad iprobar este documento y elevarle á la supebioridad, en el bien entendido de que tal aprocome, por lo que asecta al Sr. Ollero, como companero y maestro, no pueda interpretarse jamés como acto de solidaridad con las asevetaciones del periodista Sr. Ollero; de hostilidad individuel periodista Sr. Oisers, dos de cuyos individuos, también queridos compañeros, hi tieron en la sesión anterior afirmaciones por extremo satisfactorias; ni mucho menos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

contra su presidente Sr. Navarro Rodrigo, á quien el magisterio primario español debe eterno reconocimiento, por la creación y sostenimiento de la Caja de derechos pasivos, que ha de enjugar muchas lágrimas, librando á los maestros y sus familias del abandono y la miseria.

CONVOCATORIA

Deman (Tolodo).—Se invita á los señores maestros y maestras del partido judicia! de Ocaña á la se ión que celebrará esta sociedad el día 11 del actual, á las once de la mañana, en una de las escuelas de la cabeza del partido, para tratar asuntos de interés general para el magisterio. Se suplica la asistencia á los señores asociados. Yepes, 7 de noviembre de 1900.—El presidente, Maximino Rodríguer To ribio.

Bileseas —En Illescas, á cuatro de noviembre de mil nuevecientos, reunidos los señores que componen la expresada junta directiva, dió cuenta el presidente de las gestiones que había hecho en Madril durante los días i y a del actual, á fin de conseguir la reforma del vigente sistema de pagos y las impresiones que traía de la corte. En virtud de estos informes, tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aplaudir la iniciativa de la prensa profesional y algunas asociaciones de celebrar en Madrid una respetuosa manisestación para solicitar que se derogue ó modifique el actual decreto sobre pagos.

2.º Entregar al Ilmo. Sr. D. Eduardo Vincenti una exposición dirigida á las Cortes, haciendo la misma súplica, y manifestar por escrito á dicho señor la gratitud de los maestros de este partido por el celo y entusiasmo con que defiende los intereses de la enseñanza y de los maestros.

3.º Dirigir un voto de gracias à EL MAGISTE RIO ESPAÑOL por la simpatia y valiente campaña que viene haciendo contra el sunestisimo decreto de 21 de julio último.

4.º Concurrir á la manifestación proyectada y estimular á los maestros asociados y á los de las cabezas de partido de la provincia para que asistan á un acto de tanta importancia para el magisterio, escribiendo particularmente á todos ellos con este objeto.

5.º Consignar en acta el profundo reconocimiento de esta asociación á El Liberal por el noble interés con que defiende á la enseñanza y al magisterio.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión. — V.º B.º — El presidente, Martín Chico. — El secretario, Remigio Laín.

Sevilla. - Sr. Presidente de la Asociación del magisterio de la provincia.

Muy señor nuestro y estimadísimo compañero: La Asociación del magisterio de esta provincia ha acordado, en sesión celebrada, que
una comisión de maestros delegados de las asociaciones provinciales se reuna en Madrid, el
día y en el sitio que se designen, para pedir audiencia al señor ministro de Instrucción pública, á fin de que se sirva dar las órdenes oportunas para que perciba el magisterio los haberes
correspondientes al trimestre vencido en fin de
septiembre último, toda vez que en las delegaciones de Hacienda existen fondos suficientes
para ello; y que en lo sucesivo se pague á los
maestros y auxiliares por mensualidades vencidas, como á los demás funcionarios del Estado,

la provincia y el municipio, incluyendo en esta resolución á los maestros de las escuelas de beneficencia y otros particulares que la comisión estime convenientes para la clase, según instrucciones recibidas.

Asimismo acordó que esta resolución se comunique á todas las demás asociaciones provinciales de España, por si tienen á bien adherirse al pensamiento, y nombrar uno ó más socios que les representen en dicho acto.

Compañero; es necesario hacer un essuerzo y manisestar á los poderes públicos que constituimos una clase respetable y numerosa, digna de que se la considere y se respeten sus derechos, á la vez que se la exige el cumplimiento de sus deberes.

El decreto de pagos del Sr. García Alix ha creado al magisterio español una situación tristísima, y si no se une como un solo hombre y adopta resoluciones enérgicas, jamás saldrá de ella.

Nos tratan como á parias cuando ejercemos un sacerdocio civil, perfectamente atendido y considerado en todas las naciones cultas del mundo.

Mal estábamos con la legislación anterior; pero el primer ministro de Instrucción pública, quizá con noble propósito, nos ha colocado en peor estado.

En nuestro concepto no debemos declararnos en huelga, como lo han hecho otras clases sociales cuando han creído que se les ha perjudicado en sus derechos; pero sí demostrar públicamente la injusticia con que se nos trata, solicitando, si es preciso, el concurso de la prensa política y hasta recurrir al augusto recinto de las leyes, si no se cortan de raíz los males que pesan sobre tan sufrida clase.

Sírvase usted comunicar estos acuerdos á la asociación de su digna presidencia, y contestar, con la brevedad posible, si está dispuesta á nombrar quien la represente en Madrid en dicha comisión.

Un saludo asectuoso á todos los compañeros que constituyen esa asociación, y tienen el honor de osrecerse á usted, atentos y asectisimos, seguros servidores, q. b. s. m.—El presidente, Francisco Carrasco Espinola.—El secretario, Luis Galán.

Soccion oficial.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden de 8 de noviembre relativa al pago de subvenciones concedidas á las escuelas incompletas.

Ilmo. Sr.: Pendientes de pago en este ministerio las subvenciones concedidas á las escuelas
públicas incompletas de algunas provincias en
los trimestres del año corriente ya vencidos, y
siendo necesario, como consecuencia de las reformas establecidas recientemente, organizar
este servicio de modo que sea atendido desde
luego en sus atrasos y no sufra en adelante demora alguna:

Considerando que para llegar al fin propuesto es indispensable reformar el servicio, disponiendo que las juntas provinciales de primera enseñanza dicten las órdenes necesarias para que las listas de subvenciones á escuelas incompletas se redacten por partidos judiciales, en vez de ser formuladas, como al presente, con todas las subvenciones concedidas en la provincia, puesto que cada partido ha de tener su

habilitado especial al efecto:

Considerando que si bien es necesaria esta reforma, no es fácil realizarla desde luego, devolviendo á las juntas de primera enseñanza las listas ya remitidas á este ministerio, para su adaptación por partidos judiciales, porque estando próximo el fin del ejercicio, es indispensable abreviar los procedimientos para conseguir el pago á los maestros con la mayor rapidez posible:

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha dispuesto que los presidentes de las juntas de primera enseñanza de las provincias que tengan pendientes de pago en este ministerio sigún trimestre en las subvenciones concedidas á las escuelas incomple tas, acuerden con toda urgencia la reunión de las jun'as, y designen un individuo de su seno a cuyo favor puedan ordenarse desde luego los libramientos necesarios para el pago de las subvenciones indicadas, y se dicten además por aquéllas las disposiciones necesarias para que en lo sucesivo las listas de subvenciones á escuelas incompletas se formen por partidos judiciales y se comunique á esa subsecretaría el nombre de los habilitados de cada uno, para disponer á su favor los libramientos respectivos.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás esectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 8 de noviembre de 1900, García Alix.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 9 de noviembre.)

JUNTAS PROVINCIALES

Zaragoza. — Debiendo procederse á la elección de habilitados de los maestros de la provincia, correspondientes á los partidos de la Almunia, Belchite, Calatayud, Caspe, Borja, Tarazona, Ejea, Sos, Pina y Daroca, según las instrucciones de la real orden de 10 de agosto
p.óximo pasado y en virtud de recientes disposiciones, esta junta, en sesión del 22 del actual,
acordó anunciarlo en el Boletín Oficial á fin de
que los señores maestros y maestras de los mismos, sirvan reunirse en las cabezas de partido
respectivos para proceder á su cumplimiento.

Para la elección de habilitado se ha de tener

presente:

1.º Que el elegido no se encuentre comprendido en las condiciones de incompatibilidad de los casos 13 y 14 de la referida real orden.

2.º Que un mismo habilitado no puede ser elegido por dos ó más partidos.

3.º Que su residencia ha de ser en el partido judicial que represente.

4.º No podrán ser elegidos los maestros ó auxiliares de las escuelas públicas de instruc-

ción primaria, y

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

5.° Los habilitados que resulten elegidos han de prestar la fianza del importe de un trimestre de haberes de cada partido, que habrá de ingresar en el Tesoro antes de efectuar el cobro de la primera nómina y cuyas cantidades de prestación de fianza corresponden á la relación siguiente:

Partido La Almunia, 18.300 pesetas; Belchite, 10.100; Caspe, 9.400; Tarazona, 7.600; Borja, 13.600; Ejea, 11.800; Sos, 9.400; Pina, 9.600; Daroca, 17.500 y Calatayud, 18.200.

Lo que se publica para los efectos correspon-

Zaragozi 29 de octubre de 1900.—El presidente, Eduardo Canigares.—El secretario, Nicolás Tello.

(Boletin Oficial 31 octubre.)

Salamanea. — Teniendo que nombrar esta corporación un habilitado para la provincia que se encargue del pago de las jubilaciones y pensiones, así como de las devoluciones que acuerde la junta central, se hace público, señalando un plazo de ocho días, para admitir solicitudes; habiéndose de acordar por esta junta el importe y clase de la fianza, y el premio de habilitación, conforme á las disposiciones vigentes.

Salamanca 22 de Octubre de 1900.—El presidente, Santos Ortega.—El secretario, Luis Domínguez.

Zaragoza.—En la sesión celebrada por la junta provincial de instrucción pública en 5 del corriente, se acordó:

Remitir al ministro de la Gobernación el expediente de la reclamación de haberes á los herederos de D. Manuel Galindo. Tramitar con insorme savorable el expediente de sustitución de la maestra de Litago. Nombrar habilitado de las clases pasivas del Magisterio de esta provincia, á D. Vicente López y López, el cual deberá hacer el depósito correspondiente como prestación de fianza. Pasar á informe de la sección de derecho la instancia de D. Vicente Hernández sobre reclamación de haberes, y y tramitar como corresponda el expediente de permuta de doña Eugenia Azcuaga, maestra de Zaragoza, con doña Elisa Pelayo, maestra de Bilbao. Enterose después la junta de haberse concedido pensión á doña Pabla Dueso, viuda del maestro que sué de Aguilón, y á doña Valera Navarro, viuda del de Cabañas. También se enteró de la concesión de derechos para concursar escuelas de 1.100 y 1.375 pesetas á don Pascual Colás Montolio, y de otros asuntos de menor interés.

Los catarros de pecho y garganta, por viejos y rebeldes que sean, desaparecen tomando el Elixir Rebing.

DE INSTITUTOS

Por el ministerio de Instrucción pública, han sido nombrados directores del instituto de Valladolid, D. Policarpo Mingote y del de Salamanca, D. Cecilio González Domingo; secretario del de Málaga, D. Bernardo del Salz, y profesor auxiliar de lengua francesa en el instituto de Zaragoza D. Faustino Bernareggi.

—Se ha comunicado á los directores de institutos, escuelas de comercio y escuelas de artes é industrias, la real orden que declara comprendidos á los auxiliares y ayudantes de los mismos en el real decreto y real orden de 19 y 20 de octubre, referentes á catedráticos septuagenarios.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D.ª María Aurora Tomé Ramos, maestra de la escuela de Gondomar (Lugo). En Almazora (Castellón de la Plana), D. Vicente Pichardo y García.

A la edad de 89 años, D. Mariano Ferrer y Estruch, antiguo maestro de adultos de Iguala. da (Barcelona).

Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Se ha dirigido por el ministerio de Instrucción pública, una circular á los rectores disponiendo que en el término de diez días se cumplimente la real orden de 26 de septiembre último, sobre informe de los claustros en el proyecto de autonomía administrativa de las Universidades.

JUBILACIONES

D. María del Real Llorente, maestra de Madrid; D. Petra Chillón, de Zorita de la Frontera (Salamanca); D. Rosa Malet, de Torroja (Tarragona), D. Francisco García, de Banzarrota (Badajoz).

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

El ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), á instancias del ex alcalde D. Manuel Moratilla, ha creado una plaza de auxiliar en la escuela de dicho pueblo, después de aumentar en 100 pesetas el sueldo del maestro, nuestro querido amigo D. Gregorio Navarro. Esta es la verdadera base de regeneración y el camino que deben seguir los ayuntamientos que desean sinceramente el bienestar de sus administrados.

-Es probable que en el próximo mes de diciembre se abone á los maestros de la provincia de Segovia el aumento gradual de sueldo.

—Hasta el día 15 del presente mes se halla abierto el pago para los jubilados y pensionistas de clases pasivas del magisterio de primera enseñanza de la provincia de Cuenca, en casa del habilitado D. Julio López Jouve.

—Han obtenido nombramientos interinos de Torrejón de la Calzada (Madrid), D.º Josefa Cubas, y maestro en propiedad de Perales de Tajuña (Madrid), D. Modesto Martínez y Fernández.

Distrito de Oviedo.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela incompleta de niños de San Juan de los Carriles, en Llanes (Oviedo), con el sueldo anual de 250 pesetas, D. Pedro Carriles y Rodríguez.

—Han sido remitidos á informe de la Junta de Instrucción pública de Oviedo, una instancia de D. Ceferino Alfayete Alonso, maestro de Gargantada, en Mieres, solicitando ser trasladado á la de Turiellos, en el mismo concejo, y otra de D. Joaquín Tuñón y García, en pretensión de que se le reconozcan, para los efectos de la carrera, los dos años de servicios que ha prestado en la escuela de Loredo, en Mieres.

-Para substituir en su escuela al maestro de Antimio de Arriba, D. Julián Rodríguez de Caso, mientras se resuelva el expediente de jubilación que tiene incoado, ha sido nombrada D.º Demetria Fernández.

-Han sido devueltos á la junta de Instrucción pública de Oviedo los expedientes guber-

instruídos contra los maestros de Doiphisos instantination de la percibo de sus habantes de Doipositios en el percibo de sus haberes.

postrios judiciales de Arcos, Chiclana Olrera (Cádiz), se encuentran sin habilitado.

Distrito de Valencia.

El habilitado de los maestros del partido de Wartin (Castellón), ha recibido ya las cansus poderdantes, y phreve les serán entregadas á los habilitados Winaroz, Nules y Viver. Lo malo es que la pijor parte de los maestros cobrarán á cuenta cintidades insignificantes.

Ja junta provincial de Instrucción pública Murcia, ha acordado solicitar del ayuntapiento de la capital el establecimiento de tres dises nocturnas de adultos. Así mismo soliciude los pueblos de la provincia que se esta-Meica una en cada uno de ellos y otras en los listritos mineros.

Distrite de Valladelid.

Por este rectorado se han hecho los siguienin nombramientos interinos:

Valladolid. - D. Adriano Madruga Martin, Rioseco, niños, 550 pesetas; D. Fructuoso Gon-Met Aller, Vega de Ruiponce, niños, 312,50 peutas: D. Hermogenes de la Fuente, Tamarit le Campos, niños, 312,50 pesetas; D. Aurelia Gireo Moyano, Unión de Campos, niñas, 412.50 Milas; D. Juan Manuel Pesquera, Villabánez, nihos, 312,50 pesetas; D. Mariano Núnez Cebrian, Puras, mixta, 276 pesetas; D. Petra Sáez Micho, Santa Eusemia, niñas, 312,50 pesetas; M'Jesusa Rodriguez Pérez, Villafrades, niñar, jii, so pesetas.

Vijcaya. - D. Dorotea Galindez Rivero, Bamo Ollerías, niñas, 1.000 pesetas; D.ª Adela Martinez de Bujo, Cenarruza, niñas, 312,50 pe-Rlas; D. Pilar Rotaeche y Bilbao, Zorroza,

nnas, 1.000 pesetas.

Burgos.-D.ª Aurea Martin Berrondo, Galejones, mixta, 450 pesetas; D.ª Paulina Santos Manas, Nava de Roa, niñas, 312,50 pesetas; Julian Carbonero Galan, Santa Cruz de Marros, mixta, 450 pesetas; D. Benita Vicen-Blanco, Villagonzalo, mixta, 450 pesetas; Efigenia Fernández Gallo, Rabanilla del Pi-Mi, mixta, 275 pesetas; D.ª Inés Busto Nava, Wintanilla y San Juan, mixta, 250 pesetas; don Mileo Rodriguez, Santa María Tajadura, mixpesetas; D.ª Inocenta del Hoyo Metola, Mailes del Agua, mixta, 250 pesetas; D. Rosa Varona, Villanasur Río de Oca, niños,

Distrite de Valencia.

Rena maestros de la provincia de Murcia que theuentran sin habilitado, por consejo del Motinador civil, han dirigido un telegrama al Melistro de Instrucción pública, rogándole rethe cuanto antes las dificultades que se opopronto pago de las atenciones de ense-

Distrito de Zaragoza.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

died selado del Sr. Hernandez Fajarnés a de metassica de la universidad cendi sido nombrado rector de la universide Ziragoza D. Mariano Ripollés, actual Minidor de Huesca.

Se ha remitido al señor rector, favorableinformado por la junta provincial el ex-

pediente de permuta incoado por los maestros de La Almolda (Zaragoza), y de Ontinena (Huesca), y la petición de licencia formulada por la maestra de Villanueva de Gallego.

-Ha sido nombrado habilitado de los maestros jubilados y pensionistas de la provincia de Zaragoza, D. Vicente Lopez, que se ofrece à desempeñar el cargo con el uno por ciento de premio.

-Doscientos concursantes se han presentado solicitando las escuelas vacantes de la provincia de Zaragoza, anunciadas por concurso único.

- La junta directiva de la asociación de maestros de Aliaga (Teruel), ha quedado constituida de la manera siguiente: Presidente, don Ricardo Pérez; vicepresidente y depositario, D. Félix Villarroya; vocales, D. Francisco García, D. Ramón Dolz y D. Manuel Millan; secretario, D. Antonio Carceller

Distrito de Salamanca.

Ha sido nombrado profesor numerario de la normal superior de maestros de Salamanca, don Luis Pérez Allú, que en la actualidad lo es de la de Pontevedra.

-Ha sido nombrado director de la dicha escuela, el antiguo profesor D. Gonzalo Sanz Munoz.

Distrito de Santiago.

El señor delegado de Hacienda de Pontevedra, ha nombrado habilitado de los maestros del partido judicial de Redondela, á D. José Contreras, arrendatario del servicio de la recaudación de las contribuciones. Con este son tres nombramientos los que se hacen para tal partido, á consecuencia de las 5.000 pesetas de fianza fijadas por la junta provincial.

-La junta local de primera enseñanza de Redondela (Pontevedra), acordó en una de sus últimas sesiones solicitar de la superioridad se declare substituido al maestro de la escuela de niños de Cesantes, D. Manuel Escáriz Portela, por hallarse notoriamente imposibilitado para

desempeñar el cargo.

-Agradecemos á nuestro colega El Magisterio Gallego, las frases que nos dedica con motivo de la campaña de pagos.

Distrito de Sevilla.

Las escuelas y auxiliarías de la provincia de Cádiz que han de proveerse por concurso de traslado, son las siguientes:

Elementales de niños. - Medina, con 1.375 pesetas; El Gastor, con 825; Cádiz (auxiliaria), con 1.375; Sanlúcar (auxiliaría), con 1.100; Algeciras y Ceuta (auxiliarías), con 825. De párvulos. -Chiclana (auxiliarías), con 825 pesetas.

-D. Félix Sotomayor ha renunciado la escuela de Puerto Serrano (Cádiz), dotada con

825 pesetas.

-El alcalde de Córdoba ha publicado un edicto por el cual se multa con 10 pesetas á los padres de samilia que no tengan matriculados á sus hijos en escuelas públicas ó particulares.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendames la lecture de esta sección. En ella se regultran todes los pares heches, se consignan las cartas recibidas y se contesta à las que no vengan accurpandas de los selles correspondientes para la respues.A.

Yepes .- M. R.-Con mucho gusto, Sieteiglesias .- A. E .- Idem Id. Logrono.-H. de A.-Quedan servidos.

Beráztegui. - E. B. - Enviado libro. Valladolid .- C. I. - Se pidió tarjeta de socio; mande conto guste Granen .- F. P .- Idem Id.

Valmojado.-L. M.-Idem Id. Villaseca de la Sagra. - I. S. - Idem Id.

Bilbao. - S. G. R. - Recibido telegrama. F.piia. - B. H. - Se hizo la inscripción. El Pardo.-M. P.-Recibida su carta; conta.

mos con su presencia; gracias. Mula. - F. L. - Suponemos los libros en su poder.

Macotera.-G. G. B.-Recomendado; tiene que pasar al Consejo.

Leon. - I. I. C. - Se le contesto.

Santa Coloma de Farnés. - A. G. - Se presentó oportunamente y se envia al rectorado para que informe o resuelva.

Casas del Puerto de Tornavacas.-L. D. H.-Se le contestó.

Torres.-J. G.-Recibidos sus datos; se publican en la parte más interesante por no poder hacerlo integramente.

Treviana .- P. G. A .- Se le contestó.

Guadalest. - M. S.-Conformes. Es preciso echar abajo todo eso.

Herguijuela. - G. L. - Una vez reconocidos sus derechos debe abandonar esas luchas. Su comunicado sería penable.

Gijon. - N. A. - Se le contestó. Colinas de Trasmonte.-C. C.-Ya se le contestó.

Ea.-G. de A.-Se publica. Senés. - J. S. - Se le contestó.

Villaseca de la Sagra. - J. S. - C. A. - Se hacen las adhesiones; gracias por el envío de la copia de ese disparate. Trataremos de eso.

Arancido. - B. G. - Se le contestó. Barcelona. - R. A. - Idem Id.

San Esteban del Valle. - A. G. - Recomendado. Tartarén.-J. M.-Se le contestó.

Escurial de la Sierra. - J. S. - Idem Id.

Mezalocha.-M. B.-Idem id. Vesgas. - S. L. - Complacido.

La Rambla. - J. M. - Con arreglo á la letra del reglamento tiene usted derecho á solicitar por traslado. Publicaremos lo enviado.

Benasal.-M. A.-Se hace la denuncia, debe reclamar al rector contra la ocultación en primer término.

Alfaraz. - M. L. - Idem Id. Rellen.-C. L. - Idem id.

Torvizcon. - A. R. - Recibido artículo, veremos de insertarlo aunque estamos en malos tiempos.

Cervera. - L. J. - Recibido su valiente artículo: vea usted lo que hay propuesto y verá usted que la cosa va de veras. Por esta razón no se publica.

Alcalá la Real. - A. de la R.; E. M., y T. M. L. -Recibidas noticias; vean lo que se propone y ayuden ustedes.

Cabia. - I. D. - Se inserta en extracto, la encuentro bien.

Valladolid.-F. M.-Enviado.

Illana. - I. G. - Se publican los datos de la suya que son substanciosos.

Yepes.-M. R. T.-Se publica.

Alcalá del Valle.-T. R.-; Qué sueldo tiene la escuela que dice? Castillo Bayuela. - C. P. - Se le contestó.

Encinas de Esgueva: - T. R. C. - Es preserible no hacer caso de esas pequeñeces. Orgiva. - Se publica.

La Estrella. - J. J. - | Cuánta tristezul

Castejon del Puente. - S. T. - Consormes en gran parte. Veremos lo que se se acuerda. Guadalmer .- L. N.-Celebraremos verle por

aqui. Lizarraga. - M. I. - Se remite de nuevo; no se ha modificado el reglamento en esa parte. Convendria pedirlo por instancia al ministro. Cogolludo. - G. M. L. - Hacemos constar su adhesión; mil gracias por sus amables frases.

Illescas. - M. Ch. - Lo haremos inmediatamente; ánimo y adelante.

Villarrobledo. M. M. - Fueron presentados instancia y libros.

Villasur de Herreros .- N. S .- El título está despachado en espera de sus órdenes.

Santa Maria de la Alameda. - M. E. - Presentada instancia.

Aspeicia.-L. V.-Lo he buscado indtilmente, Guadamur .- R. P .- Entendemos que debe de. jarse quién substituya; el aviso à la junta lesal.

Camunas.-J. S.-Hicimos su adhesión y les representaremos gustosos. Afiorbe. - F. S. - Se le escribe. San Pablo. - E. C. - Recitida; gracias. Barcelona .- R. P. C. - Vea usted el anuncio en la sección oficial. ¿A qué sección de ensenanzas? Hinojosa del Duque. - D. de los R. - El asunto no está claro El objeto del legislador ha sido crear clases gratuitas, pero entiendo que puede exigirse retribución. Trataré el asunto. Begoña. - M. R. J. - No hay ninguna disposición que fije el número de alumnos que son precisos para pedir auxiliar. Para pedir nue vo local, es preciso demostrar que el que se tiene es incapaz ó amenaza ruina. Fuentes de Ropel.—A. M. M.—Se le contestó. Ibrós. - A. M. - Se i ublica; por los trabajos que venimos haciendo verá que vamos más allá de lo que usted propone. Lorca -M. G. S. - Se le contestó. Murias de Paredes.-H. G.-Tiene derecho á las 625 pesetas; dirijase al rector acompañando certificado del censo por conducto de la junta. El ayuntamiento debe consignar el aumento. Anguita del Pedregal.—A. M. - Se le contestó. La Nava de Ricomalillo. - H. L. Id. id. Iznájar.-F. G.-Recibido y se inserta con mucho gusto; gracias por sus frases. San Vicente - I. R. - Se le contestó. Santa Maria de Rivarredonda. - V. S. - Se publica. Llamo la atención particularmente. No puedo reclamar oficialmente, pues es preciso que lo haga quien está perjudicado. Pedraza de Campos. - A M. - Se le contestó. Mula. - F. L. - Se le escribe. Arroyomolinos de Montanchez. - E. R. - Se tie nen en cuenta sus opiniones. Gargallo.-I. A. C.-Recibidas las suyas; el exceso de original nos impide complacerle con la puntualidad que desearsamos. Monterroso. - F. C. - Se le contestó. Alfaraz.-M. L.-Id id. San Esteban. - E. A - Id. id. Alcizar de San Juan. - Id. id. Ubeda. - G. G. - Recibido artículo y carta. Veremos de complacerle. Colinas de Trasmonte. - C. C. C. - Se le escribió. Aljorra.-R. B.-Id. id. Villamanta. - B. D. - Id. id. El Castellar .- L G. - Id. id. Villaur de Herreros.-N. S.-Se le contestó; en esta sección le diremos si el título está despachado. Navas del Marqués - C. G. - Se le escribe. Ibarranguelúa.-M. R.-No se han publicado todavia las propuestas en esas provincias, ni tenemos otros datos. Mula. - F. L. - Se enviaron libros y factura, como pedía. Yegen. - F. S. - Anotada subscripción. Tomelloso. - B. P. - Enviados libros y abonada subscripción. Tomelloso - N. R. - Id. Id. Don Benito. - J. J. - Id. id. Badajoz. - M. P. - Retirada protesta. Nueva. - D. R. - Concedido regalo. Cuenca.-R. L.-Enviado periódico. Avilés.-L. G. F.-De aquí salen todos los números con puntualidad. Nonaspe.-M. P. C.-Nos enteraremos y se le escribirá. Perilla de Castro.-F. H.-Se le escribió. Morales de Toro.-M. J.-Idem id. Castellón. - J. G. - Recomendado, pero anda despacio. Cevico de la Torre. -S. P. A. -Se publica. Castro del Río. - A. V. L. - Se le contestó. Donado.-U. V. V.-Idem. id. Hinojosa de San Vicente -F. A.-Idem. San Ciprian de Viñas. - D. N. - Idem id. Villanueva de Alcardete. - A. M. -Anotado pago. Navas de Tolosa. - J. M. P. - Se le escribe. Casar de Talavera.-T. R.-Remitido folleto de Reformas. Ballobar.-P. M.-Llego la carta, pero no los sellos; se envia factura. Alaejos.-J. B.-Queda hecha inscripción; enviamos reglamento. Berlanga de Duero .- A. G. C. -- Idem id. Las oficinas no tienen la expedición que fuera menester y el servicio lo hacen con muchist-

mo retraso y dificultad.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Las Palmas.-L. A.-Idem id. Turrer-A. N.-Puede usted solicitar. Coruna .- M. G. C .- Me dicen oficiosamente que no obliga á las diputaciones, y yo así lo creo. Ermitas. - D. F. - Le daremos todas las facilidades necesarias; envie el importe. Almaráz -J. C - Enviados libros. Coruña. - F. F. V. - Idem id. Gracias por sus amables frases. Escorial.-M. G.-Enviados presupuestos; lo demás no le intranquilice. Mequinenza. - I. C. - Remitido encargo. Ricla.-V. N.-Recibido sobre monedero, en viado encargo y abonada subscripción. Sesa. - A. L. - Enviado libro. Centi. - J. A. - Remitidos los números que desea; de aquí sulen siempre con puntualidad. Yuncler.-R. L.-Se dió como noticia. Alcalá de Henares.-F. C.-Repetido envio. Pámanes. - J. G. - Enviados libros y abonada subscripción. Los Barrios. - J. G. - Idem id. - Debe enviar una peseta por gastos de porte. Andujar. - F. M. -- Enviados libros. Casas del Castañar. - J. S. Lo tendremos presente; se envian ejemplares; esperaremos. Valdaracete -M. E.-Se le escribe. Almacellas. -M. G. - Debe mandar el anuncio nuevamente; vea si le conviene anunciar tam. bién en el próximo anuario. Villalpando. - E. F. - Enviado folleto. Albelda. - B. O. P. - Enviados libros y abonada subscripción. Pinoso. - A. M. - Ya las habrá visto anunciadas con la fecha de la Gaceta. Po!an.-F. P.-Se le escribe. Zaragoza.-C. G.-Abonado cheque. Pinera.-J. M.-Enviada factura; el ayunta miento puede hacerlo sin inconveniente Azcárate. - J. C. - Conformes. Aldea del Obispo. - J. F. R. - Idem id. Aldecueva de Carranza. - T. P. - Los maestros consortes siguen disfrutendo ciertas preserencias en el nuevo reglamento. Laguardia. - V. M - Se le escribe. Huércal-Overa. - A. J. G - Enviada la carta al iniciador del pensamiento. San Martin. - R. M -Se le escribe. Cimballa.-G. R.-Conforme. Cádiz.-J. R.-Se le escribe. Burgos. - B. T. - Idem id. Yegen.-F. S.-Anotada subscripción. Oviedo. - J. M. - Remitido recibo. Luarca.-L. G.-Anotado pago. Begoña. - R. J. - Anotada residencia. San Martin de Valdeiglesius.-E. P.-Anotada residencia. Antes lo hubiéramos hecho, de haber recibido antes el aviso. Mújica. - F. R. - Remitido número. Fuente el Fresno. - T. H. - Le remitiremos los no agotados. Chiclana. - M. C .- Anotado residencia. Ujo.-R. O.-Idem 1d. Pamplona .- P. C.-Mil gracias. Anotado pago. Queda complacido. Santa Ursula. - P. F. - Se le escribe. Pauls.-G. V.-Idem id. Santander.-P de B.-Idem id. Tarragona -J. S. - Se le escribe. Mediana. - E. A. - Complacido. Puebla de San Miguel.—B. S.—Se dieron las ordenes y se reiteran. Es mejor en libranza del giro mutuo. Nava del Rey. - R. N. - Anotado pago. Remiti das Alboradas. Nistal de la Vega.-J. A. M.-Anotado pago, remitidos libros. San Marcial. - J. V. - Anotado pago. Valladolid. - C. I. - Queda usted complacido. Granada. - J. G. - Anotada subscripción. Mula. - F. L.-Conformes y complacidos. Quintanas Rubias de Abajo.-M. O.-Queda deshecha la equivocación. Peral.-J. H.-Muchas gracias por su atención. Guisona.-J. S.-Anotada subscripción. Idem pago. Remitido catálogo En la provincia que usted cita hay de todo, pero no es de las pcores. Lucena. - M. J. C. - Se le escribe. Tortosa.-F. M.-Remitidos recibos. Pinell.-V. R.-Anotado pago. Vitoria.-J. T. C.-Representaremos á ustedes

con mucho gusto. Por nosotros no ha de

quedar.

Valladolid. - A M. - Remitidos libros. Vitoria.-F. L. de M - Conformes. Denia.-R. M.-Anotado pago, remitidos !ibros. Lorenzana. -Q. D. H. -Se hará el cambio como deses. Plenas. - T. B. - Remitido número. Oviedo. - J. B. - Idem Id. Malda. - A. de M. - Conformes. Navalvillar de Pela. - I. R. - Anotado pago. Remitiremos el «Anuario» apenas se publi. Sevilla.-L. G.-Era comun sentir la clase. Quedaréis inscritos y llevaremos la representación con gusto. Oviedo. - M. E. - Anotada residencia. Soria. - T. J. - Anotada subscripción. Igualeja. - D. de la Ch. - Complacido. Agre la. - L del C. - Anotado pago. La Coruña - E. V. - Remitidos libros. Confor. mes. Almería - R. N. - Ya conoce usted nuestro interés. Málaga. - J. D. - Remitidos libros. Conformes. Almendralejo. - J. C. V. - Anotada subscrip. Lérida. - A. G. - Recibida libranza. Se lo diré con gusto. Suria. - C. S. - Anotada residencia. Lugo. - V. C. - Remitidos libros. Navaste .-- J. A. - Anotado pago. Conforme. Alhaurin el Grande. - S. L. - Idem id. Baeza. - E., G.-Anotada residencia. ¡Cuintas cuestas hay que subir para llegar ahi! Gijón. - L. L. Queda complacido. Beriastegui.-E. B.-Anotado pago, y remitido número. Aguarón. - M. B. - Idem I'. Casar de Escalona. - A. P. - Idem id. Olmedillo. - V. I. - Se le escribe. Córdoba. -- A. del R. - Enviamos los nuevos libros en sustitución de los que no pudieron servirse. Anglesola. - A. P. - No hemos recibido la orden del habilitado. Sevilla. - R. R. E. - Enviado Reglamento de la congregación. Sevilla. - J. A. P. - Queda servido. Valladolid. - R. Z. - No están impresos los programas que desea. San l'edro de Gaillos .- F. M. G .- Enviados libros. Almodóvar del Campo. - B. G. - Recibida su carta; quedará servido. Succa. - D. S. - Enviados libros. Arnedo. - S G. - Queda servido. Jarque. - I.. M. - No es motivo para intranquilizarse; se escribe. Laguardia - V. M. J .- Recibida su carta; estamos á sus ordenes. Puebla de Sanabria. - J. R. - No se publican programas para oposiciones, ni hay libros determinados para prepararse. Zaragoza. - M. R. R. - La abundancia de original urgente nos impide complacerla. San Martin del Rio. - A. L. - Recibida carta orden; la pondremos al cobro. Resoba.-V. M. - Se mandan de nuevo. Ateca. - G. P. - Se le escribe y dispense tanta molestia. Milaga. - E. J. - Se vuelve á enviar certificado para más seguridad. Pollos. - B. T. - Se le escribe. Osona. - B. B. - Llamaremos la atención y se insertará si es posible. Torrejon de Ardoz.-G. M-Reciba enhorabuena; se dará noticia. Brihuega, R. S. M., Enviado folleto.-Uterga, D. H., Idem id.-Fuentelespino de Ilaro, J. C., sdem id. - Provencio. D. M., sdem id.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

-San Fernando, M. C., Bembibre, P. F.,

Zaragoza, D. B., idem id.

Interesante folleto de 112 páginas en 8.º; contiene el reglamento orgánico de primera enseñanza, el de ingreso en el Profesorado, el de oposiciones y todas las nuevas disposiciones sobre pagos. Lleva un completo índice alfabético de asuntos que hace la consulta facilísima. Es indispensable á todos los maestros. Ejemplar para nuestros suscriptores, o'50 pesetas.

4 E6 - Avital, impresor, F. Bernarde, 92 Telef. 8031.